



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-22-B

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de
2023

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Uso de suelo SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)

Este trámite tiene como fin establecer de manera ágil y sencilla, la apertura de una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

Objetivo: Para Proporcionar un documento oficial en el que se dé respuesta al (propietario) si es factible o no el uso que desee darle a su predio o inmueble para fines de apertura de un comercio de intensidad baja o media bajo el esquema SARE.

MODALIDAD

Virtual. En caso de falla en la plataforma digital se realizará en modo presencial.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS

Dependencia responsable	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Área o departamento	Dirección de Administración Urbana (Departamento de Uso de Suelo)
Domicilio	Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000
Correo electrónico	admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx
Horario de atención al público	09:00 a.m. a 02:45 p.m.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Artículos 25 último párrafo; y 73 fracción XXIX-Y de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.
2. Artículos 2 fracción I; y 8 fracción XV de la **Ley General de Mejora Regulatoria**.
3. Artículo 117 fracción II inciso "d)" de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**.
4. Artículos 2 fracciones XXIII bis 2, XXVIII, XXXV, XLII, XLIX, L y LIII; 3 fracción I; 35 fracción IV; 57; 256; 257; 258 fracción I; 259 y 260 fracción I del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
5. Artículos 1; 2 fracciones I y III; 3 fracciones V, VIII, IX, XI y XII; 4; 7; 12; 13; y segundo transitorio de la **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato**.
6. Artículos 1; 3; 4; 5 cuarto párrafo; 12 fracción VI; 76 fracción I incisos "b)", "d)", "k)" y "n)", II inciso "h)"; 99; 100; 101; 102; 105; 122 y 124 fracción XII de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**.
7. Artículos 1; 2; 4; 5 fracciones III, VI y VII; 6 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII y XII; 7 fracciones I, II, IV y V; 8; 9; 11; 12; 19 fracciones II, III, IV, V y VII; 22; 24; 26; 27; 31 y 32 del **Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato**.
8. Artículos 1; 2; 3 (en sus apartados "Comercio de intensidad baja", "Comercio de intensidad media", "Destinos", "Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial", "Giros", "Licencia de uso de suelo", "Plan Municipal de Ordenamiento Territorial", "Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE", "Servicios de Intensidad Media", "Servicios de Intensidad alta" y "Usos"); 6 fracción III; 7 fracción I; 8 fracción V; 9 fracciones II, III, V, XII numeral "a." y XIII; 25; 26 (Tabla No. 2, grupos de usos V, VI y VIII); y 30 del **Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.**
9. Artículo 74 fracción V del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.**
10. Aplica todo el articulado de los **Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) (DOF 20-05-2019)**.
11. Aplica todo el articulado de los **Lineamientos de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**, aprobados en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 23 del día 17 de octubre de 2018.
12. Artículo 24 fracción XVI incisos "a)" y "b)" de la **Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2023**.

REQUISITOS

	Pasos y requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Llenar el formato de solicitud en línea en la plataforma digital de trámites. En caso de que estuviera deshabilitada , se deberá llenar en el Centro Gestor o módulo de atención correspondiente el formato de solicitud de Permiso de Uso de Suelo bajo modalidad SARE (DUS-02.b)	Lo anterior deberá hacerse en la plataforma VITAT, disponible en el enlace: https://ventanillavirtualguanajuato.net/	1	
2	Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del propietario y/o solicitante. En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva.	En formato PDF o JPG		1
3	Carta poder simple (del propietario al solicitante) o Poder Notarial, en caso de que el trámite no sea solicitado por el propietario del inmueble .	En formato PDF o JPG		1



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-22-B

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de
2023

4	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Cédula del Registro Estatal de Contribuyentes (REC)	En formato PDF o JPG		1
5	Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad en caso de ser el propietario; en el caso de que el solicitante no sea el dueño del inmueble, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato vigente con las firmas de ambos, donde se especifique el uso del inmueble	En formato PDF o JPG		1
6	Plano del predio señalando su superficie total, la superficie a ocupar, y el polígono que lo delimita, presentado en tamaño carta o doble carta	En formato PDF o JPG	1	
7	Dos fotografías impresas donde se observe el giro dentro del inmueble, así como los cajones de estacionamiento; una fotografía tendrá que ser de la fachada del predio, lote o inmueble, mostrándose los cajones del estacionamiento, y la otra deberá mostrar los interiores. Deberán ser actuales y legibles.	En formato PDF o JPG	2	
8	Certificación de Clave Catastral del inmueble, con vigencia no mayor a seis meses de la fecha de solicitud de trámite	En formato PDF o JPG	1	
9	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente	En formato PDF o JPG		1

Tiempo de resolución en días

Costo

Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.

02 días hábiles

Tipo	Unidad	Importe
Predio de Uso Comercio y Servicios (intensidad baja)	Costo fijo hasta 90 m ²	\$406.44
	Excedente por m ² , sin exceder 200 m ² .	\$4.57
Nota: Sin exceder un monto de \$8,769.88		

Documento con sello oficial y firma de o los servidores públicos autorizados.

FORMATO(S)

¿Tiene formato la solicitud?

Si X No

Link para descargar el formato

<https://ventanillavirtualguanajuato.net/>

Se anexa

(X) Sí (.PDF)

¿Tiene formato el documento?

Sí X No

Fecha de publicación del formato

11 de mayo de 2021

N/A

Sí (.DOC)

DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Nombre del servidor publico

Teléfono

Correo electrónico

Arq. Lucas Alberto Martínez Piña

473-734-0127; 473-734-0128

admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx

Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal

Plazo de prevención para que el solicitante cumpla

Figura jurídica que aplica en su resolución

No contemplado

No contemplado

Afirmativa *facta*

N/A

Negativa *facta*

Artículo 5 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

a) El trámite de este documento no garantiza respuesta positiva, ya que dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.; b) Los datos aquí contenidos podrán cambiar sin previo aviso por motivos de actualización de tipo administrativo y/o normativo; c) Es indispensable que los interesados cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presentando estos en forma legible y bajo los criterios requeridos; d) Bajo condiciones extraordinarias, este trámite se realizará en forma presencial; en condiciones ordinarias se atenderá mediante la plataforma en línea.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA, ENVÍOS DE DOCUMENTOS Y QUEJAS

Domicilio Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000

Teléfono 473-734-0127; 473-734-0128



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-22-B

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de
2023

Correo electrónico admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia

Teléfono

Correo electrónico

Contraloría Municipal

473-102-7544

contraloria@guanajuatocapital.gob.mx

**EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN
MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Inspección / verificación

Sí

No

Vigencia

Se realizará visita de inspección en el sitio motivo del permiso, para verificar que lo requerido concuerde con lo expreso en los documentos (requisitos) entregados.

X

01 un año

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN

Iván Rivelino Moreno Galván
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Sello de recibido